



# ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>11-08-2022</u>	1.2 Hora de inicio: <u>12:20</u>	1.3 Hora de término: <u>12:40</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Leñas Igon Mòs</u>	1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Santa Teresa N°1098, TCO.</u>	
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Vent de Pellet, leña, carbón Igon elin</u>		1.7 Domicilio: <u>Santa Teresa N° 1098, TCO.</u>
1.8 RUT o RUN: <u>77019065-7</u>	1.9 Teléfono: <u>981422821</u>	1.10 Correo electrónico: <u>igormosa@hotmail.com</u>
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Igon Mòs</u>		1.12 Domicilio de notificación por correo: <u>Santa Teresa N° 1098, TCO.</u>
1.13 RUT o RUN: <u>10.834.051-K</u>	1.14 Teléfono: <u>981422821</u>	1.15 Correo electrónico: <u>igornio5a@hotmail.com</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Motivo: Denuncia: <input type="checkbox"/> Oficio: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	<u>D.S. N° 8 / 2015 MTA (PDA TCO - PLG)</u>	
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>Comercio de leña (humedad).</u>	

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.4 Imprevistos: _____		
3.5 Actividades Pendientes: _____		

4. OBSERVACIONES
_____

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado por el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Miguel Morales L.</u>	<u>SMA</u>	
<u>Diego Maldonado B.</u>	<u>SMA</u>	

**6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1) Se procede a realizar inspección ambiental al local de venta de leña llamado "IGOR MÍOS", ubicado en calle Santa Teresa N° 1098-A, comuna de Temuco.
- 2) De acuerdo a lo informado por el Sr. Igor Míos encargado del local, poseen para la venta inmediata 9 m<sup>3</sup> de leña en sacos (eucaliptos), leña proveniente de fitacos.
- 3) Se procede a realizar mediciones de humedad con equipo higrómetro de la SMA, arrojando los siguientes resultados:
 

N°	H	N°	H
1	6,8% /	6	20,3% /
2	7,0% /	7	16,5% /
3	5,9% /	8	20,5% /
4	17,7% /	9	18,0% /
5	17,0 /	10	19,2% /
- 4) Del total de las muestras todas arrojaron resultados < 25% de humedad, concluyéndose que el local dispone de leña seca para la venta.
- 5) Se toman fotografías y se georreferencia

**7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA**

6.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI  NO

6.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción \_\_\_\_\_

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Igor Celis Ruiz Ortigo 

Anexos fotográficos UF "LEÑAS IGOR RIOS" – Temuco.

DFZ-2022-1833-IX-PPDA

Registros

 <p>11/08/2022 18H 707354 5709242 Temuco, Cautín Chile Altitud:131.7m Velocidad:0.0km/h</p>	 <p>11/08/2022 18H 707359 5709245 Temuco, Cautín Chile Altitud:132.5m Velocidad:0.0km/h</p>		
<p><b>Fotografía 1.</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 11/08/2022.</p>	<p><b>Fotografía 2.</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 11/08/2022.</p>
<p><b>Descripción medio de prueba:</b> En la fotografía se observa la leña de eucalipto en saco que tiene disponible para la venta inmediata la UF "Leñas Igor Ríos".</p>		<p><b>Descripción medio de prueba:</b> En la fotografía se observa el proceso de medición de humedad con equipo Xilohigrómetro de la SMA, donde se determinó que la UF posee leña seca para su comercialización.</p>	
<p><b>D.S. N° 8/2015 MMA.</b> "Artículo 4.- Desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma NCh2907, de acuerdo a la especificación de "leña seca", establecida en la tabla 1 de dicha norma. Para la fiscalización de la comercialización de leña se utilizará la metodología establecida en la Norma NCh2965".</p>			